



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

BOLETÍN OFICIAL

Número 87

Quinta Legislatura

Sevilla, 21 de febrero de 1997

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2 Propositiones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

1.2.1 Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley en Pleno 5-96/PNLP-01796, re-

lativa a la reforma de la OCM del sector del aceite de oliva, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1997.

6.308

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Propositiones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Propositiones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley en Pleno 5-96/PNLP-01173, relativa a la reforma del actual sistema de subsidio de desempleo para los trabajadores del campo, a petición del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

6.308

Inadmisión a trámite de las enmiendas formuladas por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley en Pleno 5-96/PNLP-01796, relativa a la reforma de la OCM del sector del aceite de oliva, presentada por el G.P. Socialista.

6.309

Proposición no de Ley en Pleno 5-97/PNLP-00850, relativa a la política de vivienda, presentada por el G.P. Socialista.

6.309

Proposición no de Ley en Pleno 5-97/PNLP-00878, relativa a la oferta pública de empleo del SAS, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

6.309

Proposición no de Ley en Pleno 5-97/PNLP-00945, relativa a la reclasificación de los grupos establecidos para la Policía Local en la Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

6.310

Proposición no de Ley en Pleno 5-97/PNLP-01286, relativa a la información sobre la Comisión Mixta de Transferencias, presentada por el G.P. Socialista.

6.310

Proposición no de Ley en Pleno 5-97/PNLP-01366, relativa a la denominación de origen de los "mármoles de Macael", presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

6.311

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

Interpelación 5-97/I-00001319, relativa a la reforma del sector público en Andalucía, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

6.311

2.5.2. Mociones

Moción 5-97/M-00001322, relativa a la situación de la red de carreteras de titularidad autonómica, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

6.312

Moción 5-97/M-00001324, relativa a la política general sobre la minería andaluza, situación actual y perspectivas de futuro, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

6.312

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

Retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-000208, relativa a la ayuda social a los sextillizos de Huelva, a petición de la Ilma. Sra. Dña. Petronila Guerrero Rosado, del G.P. Socialista.

6.313

Posposición de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-000210, relativa a las deudas contraídas con los Juegos Deportivos de Andalucía en la temporada 95/96, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel García Albarral y Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, del G.P. Socialista, a petición del Consejo de Gobierno.

6.313

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-000872, relativa a las contrataciones en el SAS a través del INEM, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

6.314

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-000889, relativa a la Comisión Mixta de Transferencia, formulada por el Excmo. Sr. D. José Caballos Mojeda, Portavoz del G.P. Socialista.

6.314

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-000895, relativa al Plan de Vivienda, actuaciones en el año 97, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

6.314

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-000896, relativa a las listas de espera quirúrgicas, formulada por el Excmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía.

6.315

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-000897, relativa a los monitores de los Programas de Garantía Social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

6.315

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-000965, relativa al cumplimiento de los acuerdos sobre las minas de Alquife (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

6.316

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-000974, relativa a la Comisión Mixta de Transferencias, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

6.316

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-000987, relativa a la incorporación del Ministerio de Educación y Cultura al Consorcio del Maestranza, formulada por los Ilmos. Sres. D. Bernardo Bueno Beltrán y Dña. Aurora Atoche Navarro, del G.P. Socialista.

6.316

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-000988, relativa a la enseñanza del *That's English* en la provincia de Córdoba, formulada por los Ilmos.

Sres. D. Pedro Benzal Molero y Dña. Aurora Atoche Navarro, del G.P. Socialista.

6.317

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-000989, relativa al expediente de catalogación de zona arqueológica de las Laderas de Morana, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Benzal Molero y Dña. María Isabel Flores Fernández, del G.P. Socialista.

6.318

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-001072, relativa a la información aparecida sobre la posible incorporación de RTVA a la plataforma digital de Canal Plus, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

6.318

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-001126, relativa al Programa Prodder, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía.

6.319

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-001306, relativa a la casa del deporte en Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel García Albarral y Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, del G.P. Socialista.

6.319

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-001307, relativa al camping del municipio de El Valle (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel García Albarral y Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, del G.P. Socialista.

6.320

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-001309, relativa a los equipamientos de uso público en la provincia de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José Calderón Caballero y D. Manuel Barrera Bernal, del G.P. Socialista.

6.320

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-001310, relativa a las afiliaciones a la Seguridad Social, formulada por los Ilmos. Sres. D. Bernardo Bueno Beltrán y D. Manuel Fernández González, del G.P. Socialista.

6.321

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-001311, relativa a la barriada Carlos III-El Ejido, de La Carolina (Jaén), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Adoración Quesada Bravo y Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, del G.P. Socialista.

6.321

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-001312, relativa a la formación del profesorado en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Adoración Quesada Bravo y Dña. Aurora Atoche Navarro, del G.P. Socialista.

6.322

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-001313, relativa al nuevo Centro de Investigación + Desarrollo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Bernardo Bueno Beltrán y Dña. Aurora Atoche Navarro, del G.P. Socialista.

6.322

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-001317, relativa al balance de empleo y paro en Andalucía durante 1996, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, Portavoz titular y D. Manuel Gracia Navarro, Portavoz suplente, del G.P. Socialista.

6.323

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-001372, relativa a la aprobación de los estatutos de la Universidad de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García y D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

6.323

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-001374, relativa a la ejecución de proyectos de obras

del PER por la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía. 6.323

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-001375, relativa a las declaraciones del Consejero de Relaciones con el Parlamento, formulada por el Excmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía. 6.324

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-001376, relativa al retraso de las obras del nuevo instituto Arcelacis, de Santaella (Córdoba), formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía. 6.324

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-001381, relativa a la valoración de la gestión de gobierno, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo, Portavoz del G.P. Popular de Andalucía. 6.325

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-001384, relativa a la masificación en el colegio público Emilio Zurano, de Pulpí (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García y D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía. 6.325

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-001385, relativa a la constitución de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales, formulada por la Ilma.

Sra. Dña. Beatriz Martín Ovando, del G.P. Popular de Andalucía. 6.326

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-001386, relativa a la valoración de la Junta de Andalucía sobre las transferencias del Estado en materia de Justicia, formulada por el Excmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía. 6.326

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-001387, relativa a las listas de espera quirúrgicas, formulada por el Excmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía. 6.326

2.9 Otros procedimientos

2.9.3 Procedimiento ante el Tribunal Constitucional

Modificación en la Propuesta de Acuerdo de interposición de recurso de inconstitucionalidad 5-97/RI-0000108, contra el modelo de financiación autonómica, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 6.327

Acuerdos de interposición de recursos de inconstitucionalidad adoptados por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión específica celebrada el día 12 de febrero de 1997 (Núms. de exptes. 5-97/RI-0000117, 5-97/RI-0000118, 5-97/RI-0000119, 5-97/RI-0000108, 5-97/RI-0000855). 6.327

3. INFORMACIÓN

3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

Rechazo de la solicitud de creación de la Comisión de Investigación 5-97/CC-0000308, que estudie el proyecto, construcción y gestión de las obras de la A-92, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. Jorge Ramos Aznar, D. Juan Ojeda Sanz, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Aurelio Romero Girón, D. Matías Conde Vázquez, D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal y D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía. 6.328

Propuesta de acuerdo 5-97/OAPP-01348, de prórroga del plazo para la finalización de los trabajos de la Comisión de Estudio sobre el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y sus alternativas, presentada por los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista. 6.328

Conocimiento por el Pleno de la Cámara del Informe de la Diputación Permanente de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 1997 (Núm. de expte. 5-97/OAPP-05297) 6.329

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

Retirada de la solicitud de comparecencia 5-96/APP-001178, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria ante el Pleno de la Cámara, con el fin de informar sobre el paro en el medio rural andaluz, a petición de los Ilmos. Sres.

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Manuel López Calvo, D. José Román Clemente, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Leocadio Fernández García, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. María Mesones Galán, D. Francisco Ríos Carrégalo, D. Diego Valderas Sosa y D. Juan Francisco Gutiérrez Vélchez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 6.329

3.4 Régimen interior

Anuncio sobre la exposición de la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria de dos becas para la formación de personal en el Servicio de Biblioteca y en el Servicio de Documentación y Archivo del Parlamento de Andalucía. 6.329

Resolución de la Presidencia de la Cámara por la que se dispone el nombramiento de don Agustín Ruiz Robledo como Jefe del Gabinete de Análisis de la Presidencia del Parlamento de Andalucía. 6.329

3.6 Otras informaciones

Juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía del Ilmo. Sr. D. José María Calderón Calderón. 6.330

Juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía del Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla. 6.330

1. TEXTOS APROBADOS

1.2 Propositiones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

1.2.1 Propositiones no de Ley

SOBRE LA REFORMA DE LA OCM DEL SECTOR DEL ACEITE DE OLIVA

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1997

5-96/PNLP-01796

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 5-96/PNLP-01796, relativa a la reforma de la OCM del sector del aceite de oliva, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1997.

Sevilla, 17 de febrero de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley en Pleno relativa a la reforma de la OCM del sector del aceite de oliva

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que solicite al Gobierno de la Nación que, en defensa de los intereses del sector oleícola español, incluya en la negociación correspondiente a la reforma actualmente en curso de la OCM para dicho sector los siguientes contenidos mínimos:

1. Prohibición, en toda la Unión Europea, de la venta de aceite de oliva mezclado con otros aceites vegetales.
2. Aumento de la cantidad máxima garantizada en 200.000 toneladas, así como la continuidad de su carácter comunitario.
3. La ayuda a la producción, aplicable en todos los Estados miembros, deberá ser exclusivamente por producción real de la explotación, eliminándose las ayudas a tanto alzado.
4. La ayuda al consumo deberá cubrir como mínimo los costes de envasado, es decir, al menos 30 ecus/tm.
5. Precio de intervención y política de compras abierta durante todo el año.
6. Establecer una ayuda suplementaria al olivar marginal o ecológico, que contribuya a mejorar el medio ambiente.
7. Establecer una ayuda a la producción de aceituna de mesa.
8. Impulsar las campañas de promoción al consumo, fomentando la mejora de la calidad.

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Propositiones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Propositiones no de Ley

SOBRE LA REFORMA DEL ACTUAL SISTEMA DE SUBSIDIO DE DESEMPLEO PARA LOS TRABAJADORES DEL CAMPO

Solicitud de retirada

5-96/PNLP-01173

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 12 de febrero de 1997, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando la retirada de la Proposición no de Ley en Pleno 5-96/PNLP-01173, relativa a la reforma del actual sistema de subsidio de desempleo para los trabajadores del campo, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 14 de febrero de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA REFORMA DE LA OCM DEL SECTOR DEL ACEITE DE OLIVA

Inadmisión a trámite de enmiendas

5-96/PNLP-01796

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1997, ha acordado no admitir a trámite las enmiendas formuladas por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley en Pleno 5-96/PNLP-01796, relativa a la reforma de la OCM del sector del aceite de oliva, presentada por el G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 14 de febrero de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA POLÍTICA DE VIVIENDA

Presentada por el G.P. Socialista

5-97/PNLP-00850

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1997, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 5-97/PNLP-00850, relativa a la política de vivienda, presentada por el G.P. Socialista.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada proposición no de ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 14 de febrero de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la política de vivienda.

Proposición no de Ley

1. El Parlamento de Andalucía expresa su rechazo a la actuación del Gobierno de la Nación en el reparto de la ampliación del cupo de financiación de Viviendas de Protección Oficial para el año 1996 en Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a emprender cuantas acciones sean precisas para defender el justo interés de Andalucía en esta materia, con el fin de no experimentar retrocesos en una política tan esencial desde el punto de vista social.

Sevilla, 4 de febrero de 1997.

El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

SOBRE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DEL SAS

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

5-97/PNLP-00878

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1997, de conformidad con lo previsto en el ar-

tículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 5-97/PNLP-00878, relativa a la oferta pública de empleo del SAS, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada proposición no de ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 14 de febrero de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Pleno, relativa a la oferta pública de empleo del SAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) acaba de anular definitivamente algunas de las convocatorias del concurso de traslado y del concurso-oposición que el SAS había realizado el año 1994. Dichas convocatorias se habían ya paralizadas por el citado Tribunal andaluz.

La posibilidad de traslado de los profesionales, así como el acceso a una plaza definitiva, es un derecho de los trabajadores, y mucho más aún en un sector de servicios, como el sanitario, donde el capital humano es fundamental.

Los errores detectados por el TSJA en las distintas convocatorias pueden solventarse con urgencia, de modo que los profesionales de la sanidad pública andaluza avancen en sus posibilidades profesionales y en la satisfacción en relación con su desempeño laboral.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a convocar urgentemente la oferta pública de empleo para el SAS de todas las plazas vacantes, una vez subsanados todos los errores detectados por el TSJA.

Parlamento de Andalucía, 4 de febrero de 1997.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Luis Carlos Rejón Gieb.

SOBRE LA RECLASIFICACIÓN DE LOS GRUPOS ESTABLECIDOS PARA LA POLICÍA LOCAL EN LA LEY DE COORDINACIÓN DE LAS POLICÍAS LOCALES DE ANDALUCÍA

Presentada por el G.P. Socialista

5-97/PNLP-00945

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1997, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 5-97/PNLP-00945, relativa a la reclasificación de los grupos establecidos para la Policía Local en la Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada proposición no de ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 14 de febrero de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Pleno, relativa a la reclasificación de los grupos establecidos para la Policía Local en la Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1994, el Ministerio del Interior llevó a efecto una modificación de los grupos de clasificación en el seno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, a través del R.D.I. 12/95, de 28 de diciembre, así como del R.D.I. 29/94, de 29 de septiembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, produciéndose una elevación en los grupos de clasificación del Cuerpo Nacional de Policía.

Pues bien, hace ya años, y fundamentalmente desde la entrada en vigor de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en 1986, que nuestra Policía Local dejó de constituir en sus respectivos Ayuntamientos un cuerpo envejecido, que, en la mayoría de las ocasiones, limitaba su función, principalmente, a la dirección de tráfico y a la imposición de multas por mal aparcamiento.

Los respectivos Ayuntamientos han venido haciendo importantes esfuerzos de rejuvenecimiento en sus distintas plantillas de Policía Local, exigiéndose, para el ingreso en aquéllas, superar difíciles pruebas físicas, primero, y un muy considerable temario de carácter teórico, después, para terminar por tener la condición de Policía Local en prácticas durante un plazo no inferior a seis meses, respecto del que, igualmente, han de obtener el visto bueno final.

Si a ello añadimos los innumerables cursos a los que asisten relacionados con el medio ambiente, inmigración, droga, protección de derechos fundamentales de los ciudadanos, patrimonio histórico y artístico, etc., convocados por la Escuela de Seguridad de Andalucía en su propia sede o con carácter comarcal cada año, no debe extrañar que hoy puede hablarse del profundísimo cambio operado en general dentro de las Policías Locales andaluzas.

Por otra parte, a nadie se le escapa el importante papel de colaboración que en materia de seguridad prestan las Policías Locales de Andalucía, así como la dedicación y abnegada entrega con que desempeñan sus funciones, como se ha puesto de manifiesto en innumerables ocasiones.

En consideración a todo ello, y teniendo en cuenta la modificación operada en otros ámbitos de la seguridad públicas, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Reclasificar los grupos de la Policía Local establecidos en la Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía en sintonía con los cambios producidos en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, dictándose para ello las modificaciones legales que sean necesarias.

Sevilla, 5 de febrero de 1997.

El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

SOBRE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS

Presentada por el G.P. Socialista

5-97/PNLP-01286

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1997, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 5-97/PNLP-01286, relativa a la información sobre la Comisión Mixta de Transferencias, presentada por el G.P. Socialista.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada proposición no de ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 19 de febrero de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente

Proposición no de Ley ante Pleno, relativa a la información sobre la Comisión Mixta de Transferencias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La celebración de la sesión de la Comisión Mixta de Transferencias del pasado día 30 de enero ha dado lugar a interpretaciones y valoraciones contrapuestas sobre el desarrollo de la misma, y especialmente en relación a la actitud y comportamiento de los representantes de la Junta de Andalucía en dicha Comisión. En consideración a la importancia del tema tratado —la financiación de la Comunidad Autónoma para el quinquenio 1997-2001— y a la gravedad de las imputaciones hechas a los representantes del Consejo de Gobierno, parece necesario que el Parlamento de Andalucía conozca los términos exactos en que se desarrolló la citada sesión.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que exija formalmente al Gobierno de la Nación la entrega de las cintas magnetofónicas en las que se grabó la totalidad de la sesión de la Comisión Mixta de Transferencias del día 30 de enero pasado.

2. Recibidas las grabaciones arriba aludidas, el Consejo de Gobierno comparecerá ante esta Cámara para dar cuenta de su total contenido.

Sevilla, 14 de febrero de 1997.
El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

SOBRE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN DE LOS MÁRMOLES DE MACAEL

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
5-97/PNLP-01366

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1997, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 5-97/PNLP-01366, relativa a la denominación de origen de los mármoles de Macael, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada proposición no de ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 19 de febrero de 1997.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Pleno, relativa a la denominación de origen de los mármoles de Macael.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mármol de Macael, el oro blanco de las canteras, como se le conoce en esta comarca de nuestra Sierra de los Filabres, es uno de los pilares básicos de la economía almeriense, y es casi la principal y única fuente de riqueza de esta comarca.

La Asociación de Empresarios del Mármol viene demandando desde 1990 la denominación de origen y el desarrollo de la legislación pertinente, como recoge el artículo 13, apartado 16 del Estatuto de Autonomía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:
Que se establezca la denominación de origen "Mármol de Macael" y se presente dentro de este período de sesiones el proyecto de ley de esta piedra natural.

Parlamento de Andalucía, 14 de febrero de 1997.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

SOBRE LA REFORMA DEL SECTOR PÚBLICO EN ANDALUCÍA

Formulada por el G.P. Popular de Andalucía
5-97/I-00001319

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1997, a tenor de lo previsto en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Interpelación 5-97/I-00001319, relativa a la reforma del sector público en Andalucía, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de febrero de 1997.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 151 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación relativa a la reforma del sector público en Andalucía.

Interpelación

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en relación a la reforma del sector público en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 1997.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

2.5.2 Mociones

SOBRE LA SITUACIÓN DE LA RED DE CARRETERAS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
5-97/M-00001322

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1997, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Moción 5-97/M-00001322, relativa a la situación de la red de carreteras de titularidad autonómica, presentada por el G.P. Popular de Andalucía, consecuencia de la Interpelación 5-97/I-00000828.

A la mencionada Moción, de acuerdo con lo previsto en el artículo 154.4 del Reglamento de la Cámara, podrán presentarse enmiendas hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión plenaria en que se debata y vote.

Sevilla, 19 de febrero de 1997.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción, consecuencia de la Interpelación 5-97/I-00000828, relativa a la situación de la red de carreteras de titularidad autonómica.

Moción

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Presentar en el Parlamento la Ley de Carreteras de Andalucía en un plazo no superior a tres meses, y asimismo

realizar, simultáneamente o en el transcurso del presente año, el Reglamento que desarrolle la misma.

2. Presentar en la Cámara, en el transcurso del presente año, el Plan de Carreteras de Andalucía, que contendrá las previsiones y objetivos a cumplir, así como las prioridades inmediatas, en relación a la red de carreteras de titularidad autonómica.

3. Presentar en la Cámara, dentro del presente año, un programa plurianual –con dotación presupuestaria– de conservación y mantenimiento de la red de carreteras de titularidad autonómica.

4. Extremar y potenciar los controles de inspección que corresponde a la Dirección General de Carreteras, en relación a los proyectos y ejecución de obras en la red autonómica.

5. Facilitar al Ministerio Fiscal, si así lo requiere, asistencia técnica y documental en relación con la contratación, adjudicación, proyecto, ejecución y recepción de cualquier carretera de titularidad autonómica.

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 1997.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE LA MINERÍA ANDALUZA, SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
5-97/M-00001324

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1997, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Moción 5-97/M-00001324, relativa a la política general sobre la minería andaluza, situación actual y perspectivas de futuro, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, consecuencia de la Interpelación 5-96/I-00007525.

A la mencionada Moción, de acuerdo con lo previsto en el artículo 154.4 del Reglamento de la Cámara, podrán presentarse enmiendas hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión plenaria en que se debata y vote.

Sevilla, 19 de febrero de 1997.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción como consecuencia de la Interpelación 5-96/I-00007525, relativa a política general sobre la minería andaluza, situación actual y perspectivas de futuro.

Moción

A. El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Tramitar para su conocimiento y debate, en el plazo de un mes, en la Comisión de Trabajo, Industria y Comercio, el Plan de Desarrollo Minero de Andalucía 1996-2000.

2. Crear un Grupo de Trabajo, en el seno de la Comisión de Trabajo, Industria y Comercio, con el objetivo de realizar el seguimiento y control del cumplimiento del Plan de Desarrollo Minero de Andalucía y de las inversiones y acciones presupuestarias que de éste se derivan y comprometen.

B. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Adquirir, en el marco del desarrollo intensivo de la riqueza de la minería andaluza, el compromiso presupuestario para los años 1997 al 2000, con el esfuerzo compartido de las administraciones europea, central y autonómica, de invertir 31.000 millones de pesetas de apoyo al sector minero. Tal inversión irá destinada a: investigación minera, desarrollo tecnológico e infraestructura geológico-minera.

2. Poner en marcha en la franja pirítica onubense una planta de tratamiento hidrometalúrgico de complejos antes del año 2000. Para tal objetivo se pondrá en funcionamiento durante 1997 la planta de demostración de tratamiento de los polimetálicos.

3. Impulsar y presentar en el plazo de seis meses, conjuntamente con las empresas del área, un plan de recuperación de residuos mineros de la franja pirítica onubense.

4. Impulsar, en el marco de las medidas de reducción de costos estructurales, el proyecto de cogeneración eléctrica planteado en los planes de Minas de Almagrera, S.A.

5. Cumplir de forma urgente el protocolo de intenciones para la refluotación de la explotación minera de Alquife, firmado en el mes de octubre de 1996, cuyo contenido es el siguiente:

a) Apoyo financiero a la nueva sociedad impulsada por los trabajadores de Alquife, para la puesta en marcha de un plan de choque.

b) Aceptar la condonación del 99% de las deudas contraídas con el Instituto de Fomento de Andalucía.

c) Establecer una línea presupuestaria de apoyo y subvención para la reposición de maquinaria.

6. Establecer con carácter urgente un plan de acción sobre el dominio minero en Andalucía, que permita poner en explotación las máximas posibilidades de recursos mineros de nuestra Comunidad Autónoma.

7. Elaborar, en el plazo de seis meses, un plan de seguridad y prevención de riesgos profesionales dentro del sector minero. El mencionado plan se desarrollará y ejecutará durante el tiempo de desarrollo del Plan de Desarrollo Minero de Andalucía 1996-2000.

8. Presentar en el plazo de seis meses en el Parlamento de Andalucía un plan de reforestación de las comarcas mineras y escombreras de carácter minero de Andalucía, que controle la recuperación y preparación de suelo agroforestal y las inversiones necesarias para su posterior utilización.

Parlamento de Andalucía, 18 de febrero de 1997.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Luis Carlos Rejón Gieb.

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

SOBRE LA AYUDA SOCIAL A LOS SEXTILLIZOS DE HUELVA

Solicitud de retirada

5-97/POP-000208

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 12 de febrero de 1997, ha conocido el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Petronila Guerrero Rosado, del G.P. Socialista, solicitando la retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-000208, relativa a la ayuda social a los sextillizos de Huelva, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 14 de febrero de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LAS DEUDAS CONTRAÍDAS CON LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE ANDALUCÍA EN LA TEMPORADA 95/96

Solicitud de posposición

5-97/POP-000210

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 12 de febrero de 1997, ha conocido el escrito presentado por el Consejo de Gobierno, solicitando la posposición de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-000210, relativa a las deudas contraídas con los Juegos Deportivos de Andalucía en la temporada 95/96, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel García Albarral y Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, del G.P. Socialista, incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para el día 13 de febrero de 1997, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 14 de febrero de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LAS CONTRATACIONES EN EL SAS A TRAVÉS DEL INEM

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
5-97/POP-000872

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1997, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-000872, relativa a las contrataciones en el SAS a través del INEM, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 14 de febrero de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las contrataciones en el SAS a través del Inem.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace casi diez años, las contrataciones del SAS se han hecho a través de la bolsa de contratación, que se rige por criterios de igualdad, mérito y capacidad.

Muchas personas (120.000 inscritos) no sólo han puesto en esta bolsa sus expectativas de trabajo, sino que además han realizado numerosos cursos, cursillos, prácticas, etc., algunos de ellos muy costosos, al objeto de conseguir puntos suficientes en dicha bolsa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cómo se propone ahora, desde la propia Administración, la desaparición de esta bolsa y el pase de las contrataciones al INEM, rompiendo con ello las expectativas creadas durante tanto tiempo entre los trabajadores, dejando sin sentido el esfuerzo realizado por los mismos en prepararse y formarse para un puesto de trabajo, y con la posible amenaza de las empresas de contratación temporal de acaparar el control de las contrataciones de un sector público tan importante como es la sanidad?

Parlamento de Andalucía, 4 de febrero de 1997.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

SOBRE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIA

Formulada por el Excmo. Sr. D. José Caballos Mojeda, Portavoz del G.P. Socialista
5-97/POP-000889

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1997, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-000889, relativa a la Comisión Mixta de Transferencia, formulada por el Excmo. Sr. D. José Caballos Mojeda, Portavoz del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 14 de febrero de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. José Caballos Mojeda, Portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 159 del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la Comisión Mixta de Transferencia.

Pregunta

¿Qué valoración le merece al Presidente de la Junta de Andalucía la actuación del Gobierno en la sesión de la Comisión Mixta de Transferencias y la actitud del Presidente del Gobierno hacia Andalucía?

Sevilla, 5 de febrero de 1997.
El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

SOBRE EL PLAN DE VIVIENDA, ACTUACIONES EN EL AÑO 97

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
5-97/POP-000895

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1997, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-000895, relativa al Plan de Vivienda, actuaciones en el año 97, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 14 de febrero de 1997.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al Plan de la Vivienda, actuaciones en el año 97.

Pregunta

¿Cuál es la razón de que los objetivos para el año 97 fijados en el Plan Andaluz de Vivienda 96-99 no se correspondan con las asignaciones presupuestadas por el Gobierno andaluz para el mismo período?

Parlamento de Andalucía, 30 de enero de 1997.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Ramos Aznar.

SOBRE LAS LISTAS DE ESPERA QUIRÚRGICAS

Formulada por el Excmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía
5-97/POP-000896

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1997, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-000896, relativa a las listas de espera quirúrgicas, formulada por el Excmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 14 de febrero de 1997.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Diputado por Málaga y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las listas de espera quirúrgicas.

Pregunta

¿Cuál es la situación de las listas de espera quirúrgicas en el SAS a 31 de diciembre de 1996?

Parlamento de Andalucía, 30 de enero de 1997.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Manuel Gómez-Angulo Giner.

SOBRE LOS MONITORES DE LOS PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía
5-97/POP-000897

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1997, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-000897, relativa a los monitores de los Programas de Garantía Social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 14 de febrero de 1997.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, Diputado por Sevilla y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a los monitores de los Programas de Garantía Social.

Pregunta

¿Qué tipo de conocimientos y experiencias pedagógicos poseen los monitores seleccionados para impartir Programas de Garantía Social en sus distintas modalidades?

Parlamento de Andalucía, 30 de enero de 1997.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Rafael Salas Machuca.

SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS SOBRE LAS MINAS DE ALQUIFE

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por
Andalucía*
5-97/POP-000965

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1997, a tenor de lo previsto en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-000965, relativa al cumplimiento de los acuerdos sobre las minas de Alquife (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y ha dispuesto su inclusión en el orden del día de la sesión plenaria convocada para el día 13 de febrero de 1997.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 14 de febrero de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, con trámite de máxima actualidad para la próxima sesión plenaria, relativa al cumplimiento de los acuerdos sobre las minas de Alquife (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el mes de enero del presente año, la Consejería de Trabajo e Industria llegó a acuerdos con los sindicatos y trabajadores sobre las minas de Alquife.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Se están cumpliendo los acuerdos sobre las minas de Alquife?

¿Qué pasos quedan por dar y qué tiene previsto la Consejería para ponerlos en marcha?

Parlamento de Andalucía, 6 de febrero de 1997.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo.

SOBRE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos
Mojeda y D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista*
5-97/POP-000974

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1997, a tenor de lo previsto en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-000974, relativa a la Comisión Mixta de Transferencias, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista, y ha dispuesto su inclusión en el orden del día de la sesión plenaria convocada para el día 13 de febrero de 1997.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 14 de febrero de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158.3 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la Comisión Mixta de Transferencias.

Preguntas

¿Cómo fue el desarrollo de la sesión de la Comisión Mixta de Transferencias del pasado jueves día 30?

¿Qué medios va a utilizar el Consejo de Gobierno para que el contenido y desarrollo exactos de dicha reunión sean conocidos por los ciudadanos?

Sevilla, 7 de febrero de 1997.

Los Diputados del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda y
Manuel Gracia Navarro.

SOBRE LA INCORPORACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA AL CONSORCIO DEL MAESTRANZA

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Bernardo Bueno
Beltrán y Dña. Aurora Atoche Navarro,
del G.P. Socialista*
5-97/POP-000987

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1997, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y

siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-000987, relativa a la incorporación del Ministerio de Educación y Cultura al Consorcio del Maestranza, formulada por los Ilmos. Sres. D. Bernardo Bueno Beltrán y Dña. Aurora Atoche Navarro, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 14 de febrero de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Bernardo Bueno Beltrán y Dña. Aurora Atoche Navarro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la incorporación del Ministerio de Educación y Cultura al Consorcio del Maestranza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde sus inicios, el Teatro de la Maestranza tuvo el objetivo de convertirse en un referente cultural de la sociedad sevillana.

Por su escenario, técnicamente, uno de los mejores de España, han pasado grandes orquestas, excelentes pianistas, geniales bailarines, destacadas figuras del arte flamenco y un sinnúmero de actividades, que han gozado en general con el favor de la crítica y del público.

Las colas en el Maestranza, son ya clásicas, a pesar de ser un teatro de vida joven.

Su programación es sinónimo de calidad y buen gusto, siendo esperado con interés por el público sus comienzos de temporada.

La estructura que rige el gobierno del teatro es la de un consorcio, de la que forman parte el Ayuntamiento, la Diputación Provincial y la Junta de Andalucía.

El pasado mes de junio, la Alcaldesa de Sevilla anunció el compromiso del Ministerio de Educación y Cultura de participar en la gestión del consorcio del teatro.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento la Consejera de Cultura de que se haya producido la incorporación?

En caso positivo, ¿en qué condiciones se ha producido la incorporación?

En caso negativo, ¿qué gestiones piensa llevar a cabo para que se produzca la incorporación?

Sevilla, 7 de febrero de 1997.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Bernardo Bueno Beltrán y
Aurora Atoche Navarro.

SOBRE LA ENSEÑANZA DEL *THAT'S ENGLISH* EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Benzal Molero y Dña. Aurora Atoche Navarro, del G.P. Socialista
5-97/POP-000988

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1997, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-000988, relativa a la enseñanza del *That's English* en la provincia de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Benzal Molero y Dña. Aurora Atoche Navarro, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 14 de febrero de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Benzal Molero y Dña. Aurora Atoche Navarro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la enseñanza del *That's English* en la provincia Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace dos cursos se viene impartiendo la enseñanza del *That's English* por un convenio de colaboración entre La Caixa y la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿En qué situación se está impartiendo esta enseñanza en el presente curso?

Sevilla, 7 de febrero de 1997.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Pedro Benzal Molero y
Aurora Atoche Navarro.

SOBRE EL EXPEDIENTE DE CATALOGACIÓN DE ZONA ARQUEOLÓGICA DE LAS LADERAS DE MORANA

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Benzal Molero
y Dña. María Isabel Flores Fernández, del G.P. Socialista*
5-97/POP-000989

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1997, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-000989, relativa al expediente de catalogación de zona arqueológica de las Laderas de Morana, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Benzal Molero y Dña. María Isabel Flores Fernández, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 14 de febrero de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Benzal Molero y Dña. María Isabel Flores Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al expediente de catalogación de zona arqueológica de las Laderas de Morana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 1991, el Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) ha sido informado de actividades arqueológicas clandestinas en el yacimiento de Morana, sito en el Cortijo de los Dávalos, de dicha localidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿En que estado se encuentra la resolución del expediente 1993, referido a la catalogación de zona arqueológica de los Laderas de Morana?

Sevilla, 7 de febrero de 1997.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Pedro Benzal Molero y
María Isabel Flores Fernández.

SOBRE LA INFORMACIÓN DE LA POSIBLE INCORPORACIÓN DE RTVA A LA PLATAFORMA DIGITAL DE CANAL PLUS

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García
Trenado, del G.P. Popular de Andalucía*
5-97/POP-001072

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1997, a tenor de lo previsto en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-001072, relativa a la información aparecida sobre la posible incorporación de RTVA a la plataforma digital de Canal Plus, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía, y ha dispuesto su inclusión en el orden del día de la sesión plenaria convocada para el día 13 de febrero de 1997.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 14 de febrero de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, Diputado por Sevilla y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la información aparecida sobre la posible incorporación de RTVA a la plataforma digital de Canal Plus.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante varios días, ha aparecido en diversos medios de comunicación la noticia de la posible incorporación de RTVA a la plataforma digital de Canal Plus Televisión.

Dichas informaciones se centran en las manifestaciones realizadas por diversos miembros del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, entre ellos el Presidente del mismo, y fundamentalmente el Consejero de Presidencia, sobre la toma de decisión de incorporar RTVA en la plataforma digital de Canal Plus.

Dado que en el panorama audiovisual español existen dos plataformas digitales, una privada en torno a Canal Plus y otra mayoritariamente pública en torno a telefonía y la mayoría de las televisiones públicas, formula la siguiente

Pregunta

¿En qué estudios técnicos y de viabilidad, así como en qué acuerdos del Consejo de Administración de la RTVA o de su Director General, se basa la decisión manifestada por el Consejo de Gobierno para invadir atribuciones que están confe-

ridas por ley al Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 1997.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Guillermo García Trenado.

SOBRE EL PROGRAMA PRODDER

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía
5-97/POP-001126

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1997, a tenor de lo previsto en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 5-97/POP-001126, relativa al Programa Prodder, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía, y ha dispuesto su inclusión en el orden del día de la sesión plenaria convocada para el día 13 de febrero de 1997.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 14 de febrero de 1997.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al Programa Prodder.

Pregunta

¿Cuántas solicitudes ha recibido la Junta de Andalucía y cuántas de ellas han sido remitidas hasta la fecha al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para su tramitación?

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 1997.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal.

SOBRE LA CASA DEL DEPORTE EN GRANADA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel García Albarral y Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, del G.P. Socialista
5-97/POP-001306

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1997, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-97/POP-001306, relativa a la casa del deporte en Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel García Albarral y Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de febrero de 1997.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel García Albarral y Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la casa del deporte en Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es una demanda de las diversas delegaciones provinciales deportivas de Granada, dependientes de sus respectivas federaciones andaluzas, el poder estar ubicadas todas en *la casa del deporte*, como ocurre en otras provincias andaluzas. En la actualidad, no es posible debido a que dos plantas de dicho edificio se encuentran ocupadas por servicios centrales (Industria y Cultura), con el consiguiente perjuicio para algunos, que tienen que hacer frente a los gastos que supone pagar alquiler de locales, con sus escasos recursos económicos, mientras otras tienen que compartir local, Sección de Deportes de la Consejería de Turismo y Deportes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Tiene la Consejería de Turismo y Deportes previsto el poder ubicar a todas las delegaciones en *la casa del deporte*?

En caso de que se hubiera previsto por la Consejería tal proyecto, ¿en qué fecha podrá verse hecho realidad y así satisfacer dicha demanda de las delegaciones?

¿Puede la Consejería de Turismo y Deporte habilitar algún local público transitoriamente a aquellas delegaciones que no tienen ninguno (trabajan en domicilios particulares de los de-

legados o locales alquilados en no muy buenas condiciones) y tienen que pagar dicho local con su escaso presupuesto?

Sevilla, 17 de febrero de 1997.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Manuel García Albarral y
Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra.

SOBRE EL CÁMPING DEL MUNICIPIO DE EL VALLE

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel García Albarral y Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, del G.P. Socialista
5-97/POP-001307

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1997, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-97/POP-001307, relativa al camping del municipio de El Valle (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel García Albarral y Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 19 de febrero de 1997.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel García Albarral y Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al camping del municipio de El Valle (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el municipio de El Valle se está construyendo un camping acogiendo al Plan DÍA de la Junta de Andalucía. En la actualidad, se encuentra en una fase muy avanzada, habiendo participado con subvenciones económicas por parte de la Consejería de Turismo y Deportes. Para su terminación el Ayuntamiento ha solicitado de nuevo ayudas a través del Plan DÍA, sin las cuales es imposible su finalización y apertura.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Tiene la Consejería de Turismo y Deportes previsto algún tipo de subvención en base a la demanda tramitada por el municipio para la finalización de dicho proyecto?

¿Qué cuantía económica está prevista en los presupuestos del presente año por parte de la Consejería de Turismo y

Deportes, dentro del Plan DÍA, para la finalización de dicho proyecto y su puesta en funcionamiento?

¿Para cuándo se puede prever la finalización de dicha instalación y su puesta en funcionamiento en base a la tramitación de ayudas solicitadas por el municipio a la Consejería?

Sevilla, 17 de febrero de 1997.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Manuel García Albarral y
Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra.

SOBRE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José Calderón Caballero y D. Manuel Barrera Bernal, del G.P. Socialista
5-97/POP-001309

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1997, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-97/POP-001309, relativa a los equipamientos de uso público en la provincia de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José Calderón Caballero y D. Manuel Barrera Bernal, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 19 de febrero de 1997.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María José Calderón Caballero y D. Manuel Barrera Bernal, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a los equipamientos de uso público en la provincia de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para la conservación del patrimonio natural andaluz no es suficiente la declaración y planificación de un espacio natural, sino que, además, se hace necesaria la colaboración de la sociedad. Para conseguir este compromiso de la sociedad con sus espacios naturales es preciso conseguir un uso público adecuado de los mismos, que permita un conocimiento y valoración por parte de los andaluces. En la provincia de Córdoba existe un total de 12 espacios naturales protegidos, en sus diferentes formas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la situación del equipamiento de uso público en la provincia de Córdoba?

¿Tiene previsto la Consejería realizar alguna inversión en equipamiento de uso público en los espacios naturales de la provincia de Córdoba?

Sevilla, 17 de febrero de 1997.
Los Diputados del G.P. Socialista,
María José Calderón Caballero y
Manuel Barrera Bernal.

SOBRE LAS AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Bernardo Bueno
Beltrán y D. Manuel Fernández González,
del G.P. Socialista*
5-97/POP-001310

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1997, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-97/POP-001310, relativa a las afiliaciones a la Seguridad Social, formulada por los Ilmos. Sres. D. Bernardo Bueno Beltrán y D. Manuel Fernández González, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de febrero de 1997.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Bernardo Bueno Beltrán y D. Manuel Fernández González, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las afiliaciones a la Seguridad Social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los datos aportados por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, en nuestra Comunidad Autónoma están afiliados a la Seguridad Social un total de 1.956.969 personas a 31 de diciembre del año pasado, lo que supone un incremento de 41.255 personas más que en 1995.

Esta dato, objetivamente positivo, coloca a Andalucía en el séptimo lugar del conjunto de las autonomías del Estado y la sitúa en un lugar destacado para el año en curso, de continuar la misma tendencia.

Refiriéndonos a términos de porcentajes, los datos son igualmente satisfactorios, dado que suponen un crecimiento medio

anual del 2,15%, con respecto al año anterior, cuando en el resto de España creció un 1,3%.

Asimismo, se puede comprobar cómo Andalucía fue la Comunidad Autónoma que más creció en porcentajes relativos en afiliaciones a la Seguridad Social.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Qué valoración hace el Consejero de los datos anteriores?

Sevilla, 17 de febrero de 1997.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Bernardo Bueno Beltrán y
Manuel Fernández González.

SOBRE LA BARRIADA CARLOS III-EL EJIDO, DE LA CAROLINA

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Adoración
Quesada Bravo y Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo
Llodra, del G.P. Socialista*
5-97/POP-001311

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1997, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-97/POP-001311, relativa a la barriada Carlos III-El Ejido, de La Carolina (Jaén), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Adoración Quesada Bravo y Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de febrero de 1997.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Adoración Quesada Bravo y Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a barriada Carlos III-El Ejido, de La Carolina (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La barriada anteriormente mencionada es de las denominadas por los sociólogos marginales; en ellas se da un índice de paro elevado, carencia de recursos socioeconómicos etc., siendo un gran número de mujeres jóvenes, mayores, etc., los afectados por la falta de actividades o por el escaso número de éstas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Tiene la Consejería previsto aplicar medidas correctoras que mejoren la situación socioeconómica de esta barriada?

Sevilla, 17 de febrero de 1997.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Adoración Quesada Bravo y
Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra.

SOBRE LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN ANDALUCÍA

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Adoración
Quesada Bravo y Dña. Aurora Atoche Navarro,
del G.P. Socialista*
5-97/POP-001312

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1997, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-97/POP-001312, relativa a la formación del profesorado en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Adoración Quesada Bravo y Dña. Aurora Atoche Navarro, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de febrero de 1997.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Adoración Quesada Bravo y Dña. Aurora Atoche Navarro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la formación del profesorado en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un perfil que viene definiendo a su Consejería es el continuo interés que suscita la formación del profesorado, el cual cada día va siendo mejor, tanto en índices cualitativos como cuantitativos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Con qué presupuestos cuenta Andalucía para la formación del profesorado para el curso 96-97?

¿Qué número de actividades formativas se llevaron a cabo en el curso 95-96?

¿Qué cantidad de profesores serán beneficiarios de estas actividades?

Sevilla, 17 de febrero de 1997.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Adoración Quesada Bravo y
Aurora Atoche Navarro.

SOBRE EL NUEVO CENTRO DE INVESTIGACIÓN + DESARROLLO

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Bernardo Bueno
Beltrán y Dña. Aurora Atoche Navarro,
del G.P. Socialista*
5-97/POP-001313

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1997, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-97/POP-001313, relativa al nuevo Centro de Investigación + Desarrollo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Bernardo Bueno Beltrán y Dña. Aurora Atoche Navarro, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de febrero de 1997.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Bernardo Bueno Beltrán y Dña. Aurora Atoche Navarro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al nuevo Centro de Investigación+Desarrollo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 6 de mayo tuvo lugar en Sevilla la inauguración de un Centro de Investigación+Desarrollo dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Este centro, sobre el que va a recaer buena parte de las investigaciones de la Universidad, en áreas de gran interés para nuestra comunidad, es fruto de la colaboración entre el Estado, la Junta de Andalucía y la Universidad hispalense.

Tres destacados centros investigadores de la Universidad, el Instituto de Biología Vegetal y Fotosíntesis, el Instituto de Ciencias de Materiales y el Instituto de Investigaciones Químicas, son los primeros que integraran el nuevo centro investigador.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué compromisos adquiere la Junta de Andalucía con el centro investigador?

¿Qué beneficios reportará el centro para Andalucía?

Sevilla, 17 de febrero de 1997.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Bernardo Bueno Beltrán y
Aurora Atoche Navarro.

SOBRE EL BALANCE DE EMPLEO Y PARO EN ANDALUCÍA DURANTE 1996

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos
Mojeda, Portavoz titular, y D. Manuel Gracia Navarro,
Portavoz suplente, del G.P. Socialista*
5-97/POP-001317

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1997, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-97/POP-001317, relativa al balance de empleo y paro en Andalucía durante 1996, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, Portavoz titular, y D. Manuel Gracia Navarro, Portavoz suplente, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de febrero de 1997.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y D. Manuel Gracia Navarro, Portavoces titular y suplente, respectivamente, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno, relativa al balance de empleo y paro en Andalucía durante 1996.

Pregunta

¿Cuál es el balance de la situación del empleo y las cifras de paro en Andalucía durante el año 1996?

Sevilla, 17 de febrero de 1997.
Los Portavoces del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda y
Manuel Gracia Navarro.

SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús
González García y D. Julio Vázquez Fernández,
del G.P. Popular de Andalucía*
5-97/POP-001372

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1997, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-97/POP-001372, relativa a la aprobación de los estatutos de la Universidad de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García y D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de febrero de 1997.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García y D. Julio Vázquez Fernández, Diputados por Almería y pertenecientes al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la aprobación de los estatutos de la Universidad de Almería.

Pregunta

¿Por qué motivos la Universidad de Almería no ha aprobado sus estatutos definitivos y no se ha elegido el claustro constituyente?

Parlamento de Andalucía, 12 de febrero de 1997.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Eugenio Jesús González García y
Julio Vázquez Fernández.

SOBRE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DEL PER POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello,
del G.P. Popular de Andalucía*
5-97/POP-001374

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1997, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favo-

rablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-97/POP-001374, relativa a la ejecución de proyectos de obras del PER por la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de febrero de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la ejecución de proyección de obras del PER por la Junta de Andalucía.

Pregunta

¿Qué motivos y qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la pérdida de 760 millones de PIB en el año 1996 para la ejecución del proyecto de obras PER por la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 18 de febrero de 1997.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

SOBRE LAS DECLARACIONES DEL CONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO

**Formulada por el Excmo. Sr. D. Jesús Mancha
Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía**
5-97/POP-001375

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1997, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-97/POP-001375, relativa a las declaraciones del Consejero de Relaciones con el Parlamento, formulada por el Excmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de febrero de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las declaraciones del Consejero de Relaciones con el Parlamento.

Pregunta

¿Qué sentido tienen las palabras pronunciadas por el Consejero de Relaciones con el Parlamento cuando manifestó que el Senado es una Cámara muerta?

Parlamento de Andalucía, 14 de febrero de 1997.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jesús Mancha Cadenas.

SOBRE RETRASO EN LAS OBRAS DEL NUEVO INSTITUTO ARCELACIS, DE SANTAELLA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera,
del G.P. Popular de Andalucía**
5-97/POP-001376

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1997, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-97/POP-001376, relativa a retraso en las obras del nuevo instituto Arcelacis, de Santaella, (Córdoba), formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de febrero de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a retraso en las obras del nuevo instituto Arcelacis, de Santaella (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado tan lamentable en el que se encuentra el centro de Enseñanza Secundaria Arcelacis, de Santaella, en la provincia de Córdoba, está deteriorando la labor educativa día a

día, hecho que se ve agravado por su masificación, y según las previsiones se duplicará el número de alumnos el próximo año.

El Ayuntamiento de Santaella adquirió un terreno hace cinco años para ubicar el nuevo centro, pero el proyecto ha sufrido continuos retrasos, hecho que ha provocado un malestar general en el pueblo.

Por otra parte, tras la última reunión mantenida entre los padres y los responsables de la Consejería el 8 de enero de 1997, la Consejera de Educación se comprometió a iniciar las obras en julio de este año para que el instituto estuviese en funcionamiento en octubre de 1998, con el inicio del curso 98-99. Con este proceder la comunidad escolar teme que se demore aún más el inicio de las obras del nuevo instituto y ha anunciado una posible huelga general en el pueblo, si se produce otro retraso en la construcción del nuevo instituto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Cuándo tiene previsto la Consejería iniciar las obras del nuevo instituto de Arcelasis para que éste sea una realidad en octubre de 1988 y cumpla con ello el compromiso contraído con la comunidad escolar coincidiendo con el inicio del curso 98-99?

Parlamento de Andalucía, 18 de febrero de 1997.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Salvador Fuentes Lopera.

SOBRE LA VALORACIÓN DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo,
Portavoz del G.P. Popular de Andalucía*
5-97/POP-001381

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1997, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-97/POP-001381, relativa a la valoración de la gestión de Gobierno, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo, Portavoz del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de febrero de 1997.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo, Portavoz del G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 159 del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la valoración de la gestión de gobierno.

Pregunta

¿Cómo valora el Presidente del Gobierno su gestión tras las elecciones del 3 de marzo y el cumplimiento de sus compromisos electorales y de investidura?

Parlamento de Andalucía, 18 de febrero de 1997.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE MASIFICACIÓN EN EL COLEGIO PÚBLICO EMILIO ZURANO, DE PULPÍ

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús
González García y D. Julio Vázquez Fernández, del
G.P. Popular de Andalucía*
5-97/POP-001384

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1997, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-97/POP-001384, relativa a masificación en el colegio público Emilio Zurano, de Pulpí (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García y D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de febrero de 1997.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García y D. Julio Vázquez Fernández, Diputados por Almería y pertenecientes al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la masificación en el colegio público Emilio Zurano, de Pulpí (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de la implantación de la ESO, el colegio público Emilio Zurano, de Pulpí, presenta unos problemas de masificación muy importantes, ya que por la falta de espacio en el centro se han tenido que habilitar como aulas diversas dependencias municipales, tales como: biblioteca, sala de vídeo, sala de informática, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Es consciente la Consejería de Educación y Ciencia de las graves carencias de espacio del citado centro público?
¿Tiene previsto la Consejería de Educación y Ciencia la

ampliación del instituto de Educación Secundaria Mar Serena, de Pulpí, para desplazar a ese centro a los alumnos de Educación Primaria del colegio público Emilio Zurano en breve plazo?

¿Existe consignación presupuestaria y proyecto técnico para acometer la citada obra?

Parlamento de Andalucía, 18 de febrero de 1997.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Eugenio Jesús González García y
Julio Vázquez Fernández.

SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE LAS JUNTAS RECTORAS DE LOS PARQUES NATURALES

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Martín Ovando,
del G.P. Popular de Andalucía*
5-97/POP-001385

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1997, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-97/POP-001385, relativa a la constitución de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Martín Ovando, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de febrero de 1997.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Martín Ovando, Diputada por Huelva y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la constitución de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales.

Pregunta

¿Por qué causas no se han constituido las nuevas Juntas Rectoras de los Parques Naturales?

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 1997.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Beatriz Martín Ovando.

SOBRE VALORACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE LAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO EN MATERIA DE JUSTICIA

*Formulada por el Excmo. Sr. D. Jesús Mancha
Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía*
5-97/POP-001386

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1997, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-97/POP-001386, relativa a la valoración de la Junta de Andalucía sobre las transferencias del Estado en materia de Justicia, formulada por el Excmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de febrero de 1997.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la valoración de la Junta de Andalucía sobre las transferencias del Estado en materia de Justicia.

Pregunta

¿Qué valoración hace la Junta de Andalucía de las transferencias por el Gobierno central en materia de Justicia?

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 1997.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jesús Mancha Cadenas.

SOBRE LAS LISTAS DE ESPERA QUIRÚRGICAS

*Formulada por el Excmo. Sr. D. José Manuel
Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía*
5-97/POP-001387

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1997, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-97/POP-001387, relativa a las listas de espera quirúrgicas, formulada por el Excmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de febrero de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Diputado por Málaga y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a listas de espera quirúrgicas.

Pregunta

¿Cuál es la situación de las listas de espera quirúrgicas en el SAS a 31 de diciembre de 1996?

Parlamento de Andalucía, 17 de febrero de 1997.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Manuel Gómez-Angulo Giner.

2.9 Otros procedimientos

2.9.3 Procedimiento ante el Tribunal Constitucional

PROPUESTA DE ACUERDO DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA EL MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

Modificación

5-97/RI-0000108

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1997, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, comunicando una modificación en la Propuesta de Acuerdo de interposición de recurso de inconstitucionalidad 5-97/RI-0000108, contra el modelo de financiación autonómica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 14 de febrero de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, manifiesta su voluntad de que en la segunda parte de la Propuesta de Acuerdo 5-97/RI-0000108, de interposición de recurso de inconstitucionalidad contra el modelo de financiación autonómica, formulada por este grupo, se retire la expresión: "conocido por el Grupo de Trabajo sobre Financiación Autonómica", quedando por tanto esa segunda parte del acuerdo del siguiente modo:

"2. El texto definitivo del recurso será aprobado por la Junta de Portavoces."

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 1997.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Luis Carlos Rejón Gieb.

ACUERDOS DE INTERPOSICIÓN DE RECURSOS DE INCONSTITUCIONALIDAD

Adoptados por el Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión específica celebrada el día 12 de febrero de 1997

5-97/RI-0000117, 5-97/RI-0000118, 5-97/RI-0000119,
5-97/RI-0000108, 5-97/RI-0000855

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión específica celebrada el día 12 de febrero de 1997, ha acordado:

1) Interponer recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 14/1996, de Cesión de Tributos del Estado a las Comunidades Autónomas y de Medidas Fiscales Complementarias, en cuanto pueda ser contraria a la Constitución Española y al Estatuto de Autonomía para Andalucía.

2) Interponer recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 12/1996, de Presupuestos Generales del Estado para 1997, en cuanto pueda ser contraria a la Constitución Española y al Estatuto de Autonomía para Andalucía.

3) Interponer recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 3/1996, de 27 de diciembre, de modificación parcial de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, en cuanto pueda ser contraria a la Constitución Española y al Estatuto de Autonomía para Andalucía.

4) a) Interponer recurso de inconstitucionalidad contra el Modelo de Financiación Autonómica recogida en la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997, al amparo de los artículos 162.1 de la Constitución Española, 45.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y 170 del Reglamento del Parlamento de Andalucía.

b) El texto definitivo del recurso será aprobado por la Junta de Portavoces.

5) Interponer recurso de inconstitucionalidad contra las siguientes leyes:

– Ley Orgánica 3/1996, relativa a modificación parcial de la LOFCA

– Ley 14/1996, de Cesión de Tributos del Estado a las Comunidades Autónomas y de Medidas Fiscales Complementarias.

– Ley 12/1996, de Presupuestos Generales del Estado para 1997.

Y todo ello de acuerdo con lo recogido en el artículo 170.1.1º del Reglamento del Parlamento de Andalucía, por entender que son contrarias al Estatuto de Autonomía para Andalucía y a la Constitución del Estado español.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de febrero de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

3. INFORMACIÓN

3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN QUE ESTUDIE EL PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE LAS OBRAS DE LA A-92

Rechazada por el Pleno del Parlamento
5-97/CC-0000308

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1997, acordó rechazar la solicitud de creación de Comisión de Investigación 5-97/CC-0000308, que estudie el proyecto, construcción y gestión de las obras de la A-92, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. Jorge Ramos Aznar, D. Juan Ojeda Sanz, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Aurelio Romero Girón, D. Matías Conde Vázquez, D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal y D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de febrero de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

PROPUESTA DE ACUERDO DE PRÓRROGA DEL PLAZO PARA LA FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE EL NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y SUS ALTERNATIVAS

Presentada por los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista
5-97/OAPP-01348

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1997, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Propuesta de Acuerdo 5-97/OAPP-01348, de prórroga del plazo para la finalización de los trabajos de la Comisión de Estudio sobre el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y sus alternativas, presentada por los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de febrero de 1997.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, proponen para su aprobación en Pleno la siguiente

Propuesta de Acuerdo

El Pleno del Parlamento de Andalucía aprobó el pasado día 18 de septiembre, y como consecuencia del Debate General relativo al sistema de financiación de las Comunidades, crear una "Comisión de Estudio y Propuesta, compuesta por dos representantes de todos los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara, que en el plazo de dos meses elevará al Pleno del Parlamento sus conclusiones en torno a la postura de Andalucía ante el nuevo sistema de financiación autonómica y sus alternativas...".

La Comisión de Estudio sobre el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y sus alternativas, en sesión celebrada el pasado día 11 de febrero, acordó dirigirse al Pleno del Parlamento para solicitar una prórroga en los plazos inicialmente aprobados.

"Por todo lo expuesto, el Pleno de Parlamento ACUERDA prorrogar hasta el final del próximo período de sesiones el plazo para la finalización de los trabajos de la Comisión de

Estudio sobre el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y sus alternativas."

Sevilla, 17 de febrero de 1997.
El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Luis Carlos Rejón Gieb.
El Portavoz del G.P. Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera.

INFORME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LOS ASUNTOS TRATADOS Y DE LAS DECISIONES ADOPTADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 Y EL 31 DE ENERO DE 1997

Conocimiento por el Pleno de la Cámara
5-97/OAPP-05297

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1997, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el informe de la Diputación Permanente relativo a los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 1997 (Núm. de expte. 5-97/OAPP-05297)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de febrero de 1997.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE TRABAJO E INDUSTRIA ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA

Solicitud de retirada
5-96/APP-001178

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 12 de febrero de 1997, ha conocido el escrito presentado por los

Ilmos. Sres. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Manuel López Calvo, D. José Román Clemente, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Leocadio Fernández García, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. María Mesones Galán, D. Francisco Ríos Carrégalo, D. Diego Valderas Sosa y D. Juan Francisco Gutiérrez Vílchez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando la retirada de la solicitud de comparecencia 5-96/APP-001178, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria ante el Pleno de la Cámara, con el fin de informar sobre el paro en el medio rural andaluz, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 14 de febrero de 1997.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

3.4 Régimen interior

CONVOCATORIA DE DOS BECAS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL EN LOS SERVICIOS DE BIBLIOTECA Y DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Anuncio sobre la exposición de la lista provisional de admitidos y excluidos

SECRETARÍA GENERAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Se comunica que la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria se expondrá en el tablón de anuncios de la sede del Parlamento de Andalucía a partir del día 13 de febrero de 1997.

Los aspirantes excluidos podrán presentar sus reclamaciones en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta comunicación en el BOJA.

Sevilla, 12 de febrero de 1997.
El Secretario de la Comisión Calificadora,
Cecilio J. Rivas Mateos.

NOMBRAMIENTO DE DON AGUSTÍN RUIZ ROBLEDO COMO JEFE DEL GABINETE DE ANÁLISIS DE LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de la Presidencia de la Cámara

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Por acuerdo de la Mesa de la Cámara de 18 de diciembre de 1996, se crea el Gabinete de Análisis de la Presidencia del Parlamento de Andalucía para el asesoramiento de esta Pre-

sidencia en todo lo que se refiera a la información política y técnica para el ejercicio de las funciones que le confieren el Estatuto de Autonomía y el Reglamento de la Cámara, todo lo cual conlleva la supresión del puesto de "Jefe de Relaciones Institucionales de la Presidencia del Parlamento de Andalucía", que venía siendo ocupado por don Agustín Ruiz Robledo; por consiguiente, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 36.2 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía, se dispone el nombramiento, como personal eventual, de don Agustín Ruiz Robledo para ocupar el puesto de Jefe del Gabinete de Análisis de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos del día de la fecha.

Sevilla, 19 de diciembre de 1996.
El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Javier Torres Vela.

3.6 Otras informaciones

JURAMENTO DE ACATAR LA CONSTITUCIÓN Y EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA DE DON JOSÉ MARÍA CALDERÓN CALDERÓN

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

En el Pleno del Parlamento celebrado el día 13 de febrero de 1997, el Ilmo. Sr. D. José María Calderón Calderón juró

acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de febrero de 1997.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

JURAMENTO DE ACATAR LA CONSTITUCIÓN Y EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA DE DON JUAN MANUEL MORENO BONILLA

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

En el Pleno del Parlamento celebrado el día 13 de febrero de 1997, el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla juró acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de febrero de 1997.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre.....

Domicilio.....

Teléfono..... Ciudad.....

Distrito Postal..... D.N.I./N.I.F.

Deseo suscribirme al: ☐ Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Plenos y Comisiones)
☐ Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
☐ Diario de Sesiones (Plenos y Comisiones) y Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día _____ de _____
de 19 ____ hasta el 31 de diciembre de 19 ____

Con fecha _____ de _____ de 19 ____ les envío por:

- ☐ giro postal
☐ talón nominativo

la cantidad depesetas.

.....a de de.....

Firmado

Precios:

Suscripción anual año 1997

- ☐ DSPA: 10.000 ptas. IVA incluido
☐ BOPA: 10.000 ptas. IVA incluido
☐ DSPA (Plenos y Comisiones) y BOPA: 16.000 ptas. IVA incluido
☐ Precio por ejemplar (cada fascículo): 350 ptas. IVA incluido

Pedidos: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.

C/ Parlamento s/n. Teléfonos: 95/459 21 00

Forma de Pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía.

CONDICIONES GENERALES

1. La suscripción es anual, por años naturales. Si la solicitud de alta se realizase comenzando el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el trimestre o semestre que reste.

2. El envío de los ejemplares se efectuará cuando el interesado haya cumplimentado debidamente la hoja de suscripción y haya abonado el importe total.

3. El plazo de suscripción finalizará el 31 de diciembre de cada año.

4. El interesado que no renueve la suscripción será dado de baja hasta tanto no cumplimente la nueva suscripción y abone el importe correspondiente.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

**CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA
ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA
ANDALUCÍA
REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE
ANDALUCÍA**

PVP: 1.500 ptas.

**LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS
COMUNIDADES AUTÓNOMAS
ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS
POLÍTICAS**

Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía

PVP: 3.700 ptas.

**REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE
ANDALUCÍA**

PVP: 650 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

PVP: 500 ptas.

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

PVP: 1.500 ptas.

**JORNADAS DE DEBATE SOBRE REFORMA DE
LOS REGLAMENTOS PARLAMENTARIOS**

PVP: 1.500

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Agustín Ruiz Robledo

PVP: 2.000 ptas.

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

Juan Cano Bueso (Ed.)

PVP: 2.000 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

(Edición a cargo de Manuel José Terol Becerra y
José María Morales Arroyo)

PVP: 1.000 ptas.

ELECCIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS

PVP: 1.300 ptas.

Pedidos: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.
C/ Parlamento s/n
41009 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía
Todas las publicaciones llevan incluido el 4% de IVA

